

**ACTA CONSEJO ÁREA DERECHO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE  
SESIÓN N° 10**

**2 de noviembre de 2016**

En Santiago de Chile, con fecha 2 de noviembre de 2016, se realiza la sesión número 10 del Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres., Luz María Reyes Santelices, Carmen Gloria Beroíza Williamson, Gustavo Cuevas Farren, Hugo Llanos Mancilla, Rodrigo Barcia Lehmann y Fernando Ruiz Astete. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 12:10 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

**1. ACREDITACIÓN: CARRERA DE DERECHO, UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL.**

El Consejo analiza el IAE y el del Comité de Pares Evaluadores que realizó la visita.

Los Consejeros comentan que la baja en la matrícula de la carrera debe haber sido afectada por la pérdida de la acreditación institucional el año 2014.

Se comenta que la tasa de aprobación es buena y que la tasa de egreso ha sido de 37% en promedio en los últimos años, pero se observa como debilidad la tasa de titulación.

Se observa que la empleabilidad es buena.

Los Consejeros observan que falta una matriz de tributación de competencias.

Al Consejero Llanos le preocupa la viabilidad financiera, tanto de la carrera como de la institución.

El Consejero Ruiz comenta que hay problemas de información, tanto de la institución como del Informe de Pares.

El Consejero Cuevas señala que se observa un esfuerzo por parte de la carrera.

La Consejera Reyes comenta que el IAE es poco acucioso lo que lleva a que el proyecto pierda solidez.

Después de un intercambio de opiniones se decide:



## **ACUERDO**

El Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus de sus miembros, acreditar por un período de **dos (2) años** la carrera de **Derecho de la Universidad Gabriela Mistral**.

Los Consejeros Sres. Cuevas y Barcia, consideraron que la carrera debería ser acreditada por tres años.

Se encomienda a la Consejera Sra. Beroíza la redacción del Acuerdo.

## **2. ACREDITACIÓN: CARRERA DERECHO, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.**

El Consejo analiza el IAE y el del Comité de Pares Evaluadores que realizó la visita.

El Consejero Ruiz señala que le llama la atención que la evaluación docente sea voluntaria.

Los Consejeros comentan sobre la composición del Consejo Asesor de la Carrera, y señalan como una fortaleza el que incluya a los ex decanos.

También indican que la carrera es muy fuerte.

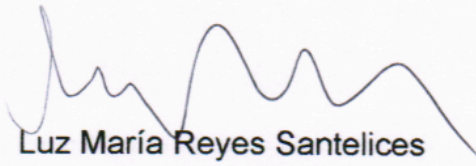
Después de un intercambio de opiniones se decide:

## **ACUERDO**

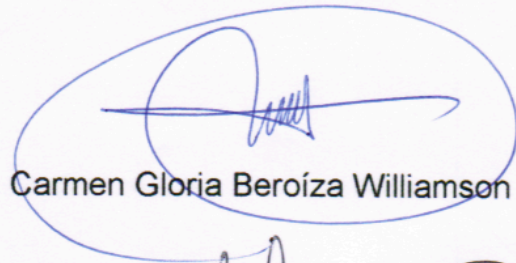
El Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar por un período de **siete (7) años** la carrera de **Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile**

El Acuerdo respectivo será preparado por la Consejera Sra. Reyes.

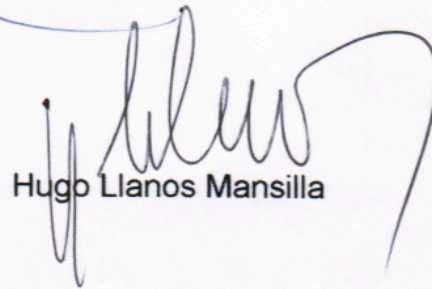
Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 14:48 hrs.



Luz María Reyes Santelices



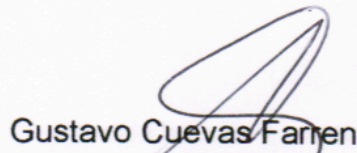
Carmen Gloria Beroíza Williamson



Hugo Llanos Mansilla



Rodrigo Barcía Lehmann



Gustavo Cuevas Farren



Fernando Ruiz Astete